

Casablanca

Municipalidad

con su gente

OTORGA REPOSO MEDICO AL FUNCIONARIO MUNICIPAL DON OSVALDO GONZALEZ LARA

Nº 763,

Casablanca, 07 MAR 2012

VISTOS:

- 1.- La Licencia Médica presentada por el funcionario Municipal de planta, don: **OSVALDO GONZALEZ LARA**, Rut. 08.418.826-3, Encargado Centro de Deportes y Recreación, Auxiliar, grado 17º, mediante, la cual se concede reposo médico, por 03 días, a contar del 06 al 08 de marzo del 2012, inclusive.-
- 2.- Ley Nº 18.883 del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de alcalde me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Concédase permiso por Licencia Médica al funcionario Municipal de planta, don: **OSVALDO GONZALEZ LARA**, Rut.08.418.826-3, Encargado Centro de Deportes y Recreación, Auxiliar, grado 17º, por 03 días, a contar del 06 al 08 de marzo, inclusive del 2012.-
- II. Durante su ausencia será reemplazado por el funcionario municipal, **DANILO CASTILLO SANTIS**.

III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde (s) de Casablanca

